

**BASES PARA LA
PROMOCIÓN PARA SOCIOS DEL CLUB AVIA**

**Sorteo mensual 150€vales en carburante por
pagar con AVIApocket**



ÍNDICE

- 1. PROMOTOR**
- 2. DENOMINACIÓN PROMOCIÓN**
- 3. FECHAS DE LA PROMOCIÓN**
- 4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREMIOS**
- 5. CUANTÍA DEL PREMIO**
- 6. ESTACIONES DE SERVICIO AVIA ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN**
- 7. DESCALIFICACIÓN**
- 8. DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**
- 9. MODIFICACION Y/O ANEXOS**
- 10. CLÁUSULA DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**
- 11. FISCALIDAD DEL PREMIO**

1. PROMOTOR

La sociedad “ESERGUI, S.A.”, con CIF-A20072070 y con domicilio social en Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Ulía, planta 1 nº14, 20018 SAN SEBASTIÁN, Guipúzcoa, propietaria de la marca “Club AVIA”.

A los efectos de lo previsto en las bases de la presente promoción (las “Bases” y la “Promoción”), se hará referencia a la denominación “Club AVIA” para todo lo relacionado con la mercantil ESERGUI, S.A.

2. DENOMINACIÓN

La denominación de la Promoción es la siguiente:

Sorteo mensual de 150€ en carburante por pagar con AVIApocket

3. FECHA DE LA PROMOCIÓN

Comienzo: Del 1 julio de 2024 a las 00:00h. Fin: 30 de septiembre de 2024 a las 23:59h (pudiéndose alargar). Se hará un sorteo de 150€ cada mes: uno en julio, otro en agosto y otro en septiembre.

Club AVIA se reserva el derecho a modificar el plazo de duración de la presente Promoción en caso de que existan causas que lo justifiquen, dándose suficiente difusión sobre dicha modificación a través de la web www.clubavia.es

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREMIOS

4.1. Participación

Podrán participar en la presente Promoción las personas físicas mayores de edad con residencia habitual en España que, siendo titulares de una tarjeta Club AVIA (tarjeta de fidelización, gratuita, que se puede conseguir en cualquier Estación de Servicio AVIA adherida a Club AVIA o al descargarse y registrarse en la app del Club AVIA, AVIApocket) tengan descargada la aplicación móvil AVIApocket y realicen al menos un pago en caja mediante la herramienta de pago en caja de AVIApocket en el periodo promocional de este sorteo en los términos que se indican a continuación.

Para poder realizar un pago en caja mediante la app y participar en el sorteo:

• **Si tienes descargada AVIApocket:**

o Si tienes incluida la tarjeta de pago en AVIApocket: simplemente tienes que acceder al botón de “Pagar”, seleccionar la tarjeta de pago con la que se quiere pagar, seleccionas si quieres canjear eurovales y cupones y haces clic en “pagar”, sigues los pasos que te indique el trabajador de la estación AVIA y confirmas el pago de 30€ o más en la aplicación.

o Si aún no has incluido la tarjeta de pago en AVIApocket: tienes que ir a “Mi cuenta” (arriba a la derecha en la pantalla de inicio) y acceder a “Mi Perfil” y acceder al apartado

de “Tarjetas” y añadir una tarjeta de pago. Al añadir los datos de la tarjeta vas a tener que seguir un proceso para enlazar el pago en la app con el pago a través de tu banco (tokenización). El usuario debe seguir los pasos que se le indica y el banco le va a pedir confirmación para proceder al pago de 0€, este es un proceso seguro y habitual donde no se realiza ningún cargo en la tarjeta pero que sirve para que se confirme que es una tarjeta en funcionamiento y ya después podrás pagar con la tarjeta a través de la app.

o Si aún no tienes descargada AVIApocket: El usuario debe descargarse AVIApocket, registrarse (si no era previamente socio de Club AVIA) o iniciar sesión (si ya es socio del Club AVIA). Una vez esté dentro de la app, si es la primera vez que realiza un pago a través de la aplicación, debe acceder al icono de “Mi cuenta” (arriba a la derecha en la pantalla de inicio) y acceder a “Mi Perfil” y acceder al apartado de “Tarjetas” y añadir una tarjeta de pago. Si añade una tarjeta va a tener que seguir un proceso para enlazar el pago en la app con el pago a través del banco (tokenización). El usuario debe seguir los pasos que se le indica y el banco le va a pedir confirmación para proceder al pago de 0€, este es un proceso seguro y habitual donde no se realiza ningún cargo en la tarjeta pero que sirve para que se confirme que es una tarjeta en funcionamiento y ya después podrás pagar con la tarjeta a través de la app.

NOTA IMPORTANTE:

Si se realiza un repostaje o compra de 60€, se contabilizará como una única participación, en cambio si en el periodo del sorteo realiza tres compras o repostajes por valores mayores de 30€ se contabilizarán tantas participaciones como pagos en caja haya.

En caso de que al pasar por caja la app AVIApocket no permita el pago Club AVIA por problemas de conexión entre el ordenador central de Club AVIA y el Sistema informático de la Estación de Servicio AVIA en la que se reposte o se realice una compra en los términos antes indicados, el titular de la tarjeta Club AVIA sí acumulará Eurovales, una vez se restablezcan las comunicaciones entre la Estación de Servicio AVIA y el Servidor Central de Club AVIA. El CLUB AVIA y las Estaciones de Servicio AVIA no responderán de la imposibilidad de realizar el pago mediante la app, AVIApocket por las causas mencionadas previamente y se disculpan mediante las presentes Bases de las molestias ocasionadas por el sistema informático, garantizando que harán todo lo posible para restablecer las conexiones a fin de que la operativa pueda funcionar correctamente.

4.2. Carácter gratuito

La participación en esta Promoción tiene carácter gratuito, por lo que para tener acceso al premio (el “Premio”) no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

4.3. Operativa de la Promoción

La primera semana tras la finalización del sorteo mensual se extraerán todas las participaciones ordenadas por fecha de operación (desde el inicio de la promoción hasta el final) y se les asignará un n ° a cada participación y se utilizará un programa de generación de números aleatorios para seleccionar 3 ganadores y 3 suplentes. En caso de que un Ganador no acepte la percepción del Premio, se compruebe que no cumple con las condiciones de estas Bases o no fuera posible su localización conforme a lo previsto en las mismas, el Premio será asignado al primer suplente, siguiendo el orden de su

designación, y así sucesivamente. Si ninguno de los agraciados como Ganador o, suplente cumplierse con los requisitos establecidos, el Premio se declarará desierto.

El Club AVIA podrá desestimar un número premiado en el Sorteo, dándolo como nulo:

- Si los datos del nuevo socio no forman parte de la base de datos de Club AVIA el día en el que tiene lugar la operación.
- Si la operación premiada coincide con un socio que tiene algún impagado en alguna Estación de Servicio AVIA.
- Si resulta Ganador un trabajador o familiar directo de primer grado del personal de la Red de Estaciones de Servicio AVIA, o ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A., así como cualesquiera otras personas que hayan participado en el desarrollo de la Promoción, incluido el Sorteo.
- En caso de que se detecte fraude en la participación en la presente Promoción.
- En caso de que el ganador ya se haya beneficiado de otro sorteo de AVIA en los últimos 6 meses.

Club AVIA, o en su caso, la Estación de Servicio AVIA, se pondrá en contacto con el Ganador mediante llamada telefónica al número de teléfono móvil o fijo (o en caso de no tener teléfono informado se contactará por email) que conste en su base de datos conforme a la información proporcionada al darse de alta en el Club AVIA el día de la realización del Sorteo. El Ganador tendrá que confirmar la aceptación o la renuncia del Premio en el mismo momento en el que se produzca el contacto telefónico efectuado por Club AVIA.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el Ganador, por error en los datos facilitados por éste o por la imposibilidad de localizar al ganador en el plazo de cinco días naturales desde la fecha correspondiente a la adjudicación del Premio, Club AVIA quedará eximido de cualquier responsabilidad frente a este Ganador.

Una vez confirmada la aceptación del Premio por el Ganador, se ingresará el premio de 150€vales en el saldo del socio de Club AVIA ganador dentro de los 5 días naturales siguientes a la fecha del Sorteo por el Club AVIA.

El Premio es personal e intransferible, y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a terceros. En caso de renuncia al Premio, no existirá compensación alguna del mismo.

Se hará pública la lista de los ganadores vía redes sociales de AVIA y en el apartado Club AVIA de la web:

<https://www.instagram.com/aviaenergias/?hl=es>

<https://www.facebook.com/aviaenergias>

<https://www.clubavia.es/promociones-y-concursos>

5. CUANTÍA DEL PREMIO

Premio: 1 premio de 150€vales cada mes (uno en julio, otro en agosto y otro en septiembre, en total 450€vales) Estos eurovales se ingresarán en el saldo de Club AVIA de la persona que resulte ganadora.

6. ESTACIONES DE SERVICIO AVIA ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN

Participan en esta promoción las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al programa de fidelización Club AVIA que tengan habilitado el pago a través de AVIApocket. Las puedes consultar aquí: <https://bit.ly/42Av12t>

7. DESCALIFICACIÓN

En caso de detectar alguna anomalía o fraude o cualesquiera otras técnicas que alteren el normal funcionamiento de esta Promoción, Club AVIA se reserva el derecho a descalificar con carácter inmediato de esta Promoción a la persona o personas implicada/s en su comisión.

Asimismo, quedarán descalificados todos aquellos participantes que no cumplan con las condiciones previstas en estas Bases.

8. DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE BASES

Estas Bases estarán disponibles en las redes sociales donde se promoció el sorteo.

La participación en la Promoción implica la aceptación, sin reservas, de estas Bases.

9. MODIFICACION Y/O ANEXOS

CLUB AVIA se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases, siempre que las mismas estén justificadas y se comuniquen a los participantes de esta Promoción debidamente a través de la web www.clubavia.es

10. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Le informamos que los datos personales a los que CLUB AVIA tenga acceso por su participación en la presente Promoción, serán tratados manual y/o automatizadamente por Club AVIA, con las finalidades descritas a continuación.

Salvo que expresamente se indique lo contrario en el momento de recabarlos, todos los datos personales que sean solicitados son de obligada aportación. La no facilitación de aquéllos llevará aparejada la imposibilidad de participar en la Promoción. Los datos personales se recabarán exclusivamente para las finalidades indicadas en la presente Cláusula.

Usted confirma y garantiza la veracidad y exactitud de los datos aportados, y que éstos se ajustan a su estado actual, correspondiendo única y exclusivamente a Usted, de modo que no pretende emplear datos personales o identificativos correspondientes a ningún tercero.

A. Finalidades y bases legitimadoras

A continuación, se describen las diferentes finalidades con las que se tratan sus datos personales y las bases que legitiman el tratamiento:

Interés Legítimo

Gestionar su participación en la Promoción, pudiendo realizar comunicaciones (incluso por correo electrónico, fax, SMS o cualquier otro medio electrónico equivalente) con la finalidad de informarle del resultado del ganador de la Promoción, así como del método de entrega de la misma, en caso de que Usted resultara premiado.

Obligación legal

Cumplir cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que, en su caso, fueran de aplicación en relación con el concurso.

B. Destinatarios de los datos

En caso de que resulte ganador del sorteo, Club AVIA podrá comunicar sus datos personales a las Estaciones de Servicio AVIA donde se haya tramitado el registro como socio del Club AVIA®, con la finalidad de poder gestionar la entrega de los premios correctamente.

Usted puede consultar el listado completo de las Estaciones de Servicio abanderadas del Grupo AVIA, con su denominación y domicilio social completo en el siguiente enlace:

<http://www.aviaenergias.es/particulares/estaciones-de-servicio-avia>

Asimismo, Usted es informado de que, para poder atender su inscripción en la Promoción, es posible que Club AVIA deba proporcionar a terceros ciertos datos personales de Usted, en el marco de la propia prestación de servicios.

C. Conservación de sus datos personales

Sus datos personales serán conservados durante todo el tiempo que dure la Promoción. Una vez finalizada la misma, se procederá a la eliminación de sus datos personales en el momento en que se hayan llevado a cabo todas las acciones necesarias para gestionar y dar por concluida cualquier obligación que pudiera quedar remanente entre las partes, llevando a cabo en ese periodo, todas las gestiones administrativas necesarias.

Sin perjuicio de lo anterior, sus datos serán conservados debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de los presentes Términos y Condiciones, así como para el cumplimiento de otras obligaciones legales a cargo de Club AVIA. En estos casos, Club AVIA garantiza que no tratará los datos salvo que sea necesario para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones o cuando éste sea

requerido para facilitar los mismos a la Administración Pública, Jueces y Tribunales durante el periodo de prescripción de sus derechos u obligaciones legales.

D. Derechos del interesado

Los consentimientos prestados en los supuestos previstos en el presente acto podrán ser revocados por usted en cualquier momento, a su simple solicitud. Le informamos que de acuerdo con la legislación vigente usted tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación y oposición, así como el derecho de supresión, de limitación del tratamiento y el derecho a la portabilidad de sus datos, acreditando su identidad (mediante copia de DNI o equivalente) y dirigiéndose a Esergui, S.A. mediante envío a la siguiente dirección de correo electrónico: RGPD@aviaenergias.es, o en su defecto, en la siguiente dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Ulía, Planta 1ª, nº 14, 20018 – San Sebastián (Guipúzcoa).

E. Reclamaciones

Si considera que Club AVIA no ha respetado alguno de los derechos anteriormente mencionados, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

11. FISCALIDAD DEL PREMIO

Todos los impuestos devengados serán de cuenta del ganador del premio, quien estará asimismo obligado a soportar cualquier tipo de retención fiscal que establezca la normativa aplicable.